

Santa Elena Octubre 05 de 2002

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
COMPAÑÍA JUNSA
Ciudad.-

En calidad de Comisario Principal de la Compañía JUNSA S.A. según artículo No. 321 de la ley de compañía, informa a ustedes que, he procedido a examinar el balance General y Estado de Perdidas y Ganancias por el año de 2001, al igual que los libros, Registros y Documentos en concordancia con el numeral tercero del mencionado artículo.

De acuerdo al análisis realizado, los administradores de la Compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias como también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, basada en los exámenes realizados a los estados financieros de JUNSA al 31 de Diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones y los índices financieros, presentan razonablemente la situación financiera, determinando que, no existen exposiciones erróneas de carácter significativo y se ajustan a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Edgar Fabrizio Hidalgo
C.I 0916335920
Comisario



07 OCT. 2002